PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 342

ZONA: A() B() C()

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA (X) RENOVACIÓN (

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÂNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO:

JUAN JAIME HERNANDEZ CHAVEZ

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "OBSEQUIANDO"

GIRO AUTORIZADO TIENDA DE REGALOS Y NOVEDADES

HORARIO:

DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: REFORMA SUR No. 6-C, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 26 DE FEBRERO DEL 2025

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REALECCION" PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN

R.P. 1322 N.V. 156421

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BA DIRECTOR A DE REGLAMENTOS MO